



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3.010.-

DALCAHUE, 17 de diciembre de 2024.-

VISTOS: La Sesión Extraordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto municipal año 2024, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024, causa rol N°111-2024, donde se proclama Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto alcaldicio N° 2.894 asume funciones de alcaldesa en la comuna de Dalcahue según lo dispuesto en los artículos 127° y 128° de la L.O.C.M en relación a sentencia de proclamación del tribunal electoral regional de los lagos, en virtud de lo establecido en los artículos 62 inciso 4to de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley 18.695, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL DARWIN, Rut N° 65.089.316-6, la cantidad de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).

IMPUTENSE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 24.01.004.007.001 centro de costo 02.02.01 Otras organizaciones comunitarias.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
 - La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
 - Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
 - Fines del aporte: "financiar compra de alimento, atención veterinaria y medicamentos para las mascotas abandonadas de la comuna".
- RENDICIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DEL 31.12.2024.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC

MAB





MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)